

La Junta abrirá un expediente para retirar la concesión de La Bajadilla al jeque

Al-Thani agota el plazo dado por la Agencia de Puertos para pagar el canon y presentar el proyecto de construcción

:: **HÉCTOR BARBOTTA**

MARBELLA. La UTE encabezada por el grupo de empresas del jeque Al-Thani es aún concesionaria de las obras de ampliación de La Bajadilla, pero desde la pasada medianoche está más cerca de dejar de serlo. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) abrirá en los próximos días un expediente para rescatar la concesión después de que el jeque agotara el plazo de tres meses que se le dio en enero para que cumpliera con sus obligaciones como adjudicatario de las obras, entre ellos el pago del canon y la presentación del proyecto de construcción.

Después de obtener meses atrás una prórroga para cumplir con algunos de estos requisitos, Al-Thani no ha vuelto a dar señales de vida, por lo que la APPA dará el paso en los próximos días de abrir el expediente, que puede terminar con el rescate de la concesión.

No obstante, no se trata de un trámite automático que pueda resolverse en pocas semanas. La incoación del expediente supone la apertura de un proceso cuyo desenlace no llegará antes de cuatro meses y que probablemente se estire hasta el próximo otoño.

Durante su desarrollo, la empresa concesionaria tendrá la oportunidad de presentar alegaciones y de ser escuchada en audiencia. Se trata de un proceso garantista, según han explicado desde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, donde destacan que la resolución del contrato no es el único colofón posible.

Alegaciones

Tras el inicio del expediente –una iniciativa que se materializará en los próximos días, según confirmaron ayer a última hora fuentes de la APPA–, el proceso continuará con la apertura de un plazo para que la empresa presente alegaciones, y una vez cumplido ese trámite los responsables de la Agencia Pública de Puertos harán un análisis de los argumentos que eventualmente presente el grupo de Al-Thani y se elaborará una propuesta de resolución.

Esta fase, a su vez, dará lugar a un nuevo trámite de audiencia en el que el adjudicatario del puerto volverá a ser escuchado. Ya con todos estos elementos, la APPA tendrá que elaborar un informe jurídico, y posteriormente, para terminar la tramitación, se pedirá un dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

Una vez completado todo este desarrollo del expediente, el director



El jeque en Doha, en una foto colgada ayer en las redes sociales. :: **SUR**

La alcaldesa intenta salvar el proyecto y pide más tiempo a la APPA

:: **H. BARBOTTA**

MARBELLA. Ángeles Muñoz hizo ayer un intento de última hora para parar la apertura del expediente a la sociedad adjudicataria de las obras de ampliación del puerto de La Bajadilla y solicitó una moratoria de tres meses antes de que se inicie esa tramitación. Lo hizo en su condición de socia minoritaria de la UTE que se ha adjudicado el proyecto, ya que el Ayuntamiento participa con un 3 por ciento a través de la empresa pública Puerto Deportivo de Marbella.

Desde la APPA adelantaron que la petición, a la que se dará trami-

tación, tiene difícil encaje. En primer lugar, por la condición de socio minoritario del Ayuntamiento, pero sobre todo porque Al-Thani se ha saltado todos los plazos y no ha dado señales de vida desde que hace tres meses se lanzó el ultimátum para que abonara las cantidades pendientes y cumpliera con el resto de las condiciones previstas en el pliego.

No obstante, estas fuentes matizaron que pese a que el expediente se abrirá, el jeque aún tiene margen para revertir la situación y conseguir seguir adelante con el proyecto, si es que aún mantiene su interés.

Asimismo, desde el equipo de gobierno municipal explicaron ayer que la participación del Ayuntamiento en la sociedad con Al-Thani tuvo por objeto prestar su nombre para que que pudiese licitarse la concesión del puerto «que traerá cruceros hasta la ciudad y ofrecer asesoramiento sobre la gestión de puertos deportivos».

El Ayuntamiento reivindicó el papel de la alcaldesa como defensora de este proyecto, y la señalaron como «la única responsable política que está luchando contra todos los obstáculos para que Marbella tenga su puerto de cruceros».

gerente de la APPA deberá tomar una resolución.

Pese a que el trámite tendrá un desarrollo mínimo de cuatro meses, las fuentes consultadas por este periódico explicaron que el mismo podría prolongarse incluso hasta los seis meses, y que en ese tiempo el camino hacia la resolución del contrato se podría torcer si la adjudicataria comenzara a cumplir con sus obligaciones.

Anualidades

De todas los incumplimientos en los que ha incurrido el grupo encabezado por Al-Thani, hay tres que la APPA considera especialmente graves: el impago de las dos anualida-

El proceso prevé dos plazos para que el adjudicatario presente alegaciones

La tramitación del expediente se prolongará entre cuatro y seis meses

des pendientes del canon –2012 y 2013–, que ha generado una deuda con la Administración autonómica de un millón y medio de euros; la no constitución de la sociedad que debe hacerse cargo de la concesión según lo previsto en el pliego de condiciones –que establece que debe contar con un capital social de al menos el 25 por ciento del presupuesto de las obras, es decir 21 millones de euros– y la no presentación del proyecto de construcción. Este último es el más difícil de resolver en una situación como la actual, en la que el reloj corre en contra de la adjudicataria, ya que no hay prácticamente nada hecho y la elaboración del proyecto requiere de complejas y costosas actuaciones sobre el terreno.

Hay también otros requerimientos que ha realizado la APPA, como la regularización de los pagos a los proveedores del puerto y la creación de una estructura administrativa que pueda hacer frente a las necesidades de la concesión, ya que la adjudicación de las obras de ampliación incluye también la de la propia gestión del puerto, que cuenta actualmente con 270 amarres.

Los incumplimientos del jeque en relación con el puerto le han costado ya dos sanciones: una de 30.000 euros por no constituir la sociedad en tiempo y forma y otra de 24.000 euros por el retraso en la presentación del proyecto de construcción.